


“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”




ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA  
DEL DÍA 03 DE AGOSTO DEL 2022



Siendo las dieciséis horas del día 03 de agosto del dos mil veintidós, se reunieron en la Sala de Sesiones de la Presidencia de la Universidad Nacional de Jaén, los miembros de la Comisión Organizadora: Víctor Benjamín Carril Fernández, Presidente (e), Dr. Abner Milán Barzola Cárdenas, Vicepresidente Académico, Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández, Vicepresidente de Investigación y la Abog. Alejandra Karina Medina Rodríguez, Secretario General, luego de comprobado el quórum reglamentario se procede al inicio de la sesión de la fecha.

SECCIÓN DE INFORMES

**EL SECRETARIO GENERAL:**

- 
- 
- 
1. El Abog. Alejandra Karina Medina Rodríguez procedió a dar lectura la agenda del día hoy, ante los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén.
  2. *Mediante Oficio N° 1458-2022-UNJ- P/DGA*, de fecha 27 de julio del 2022, el Director General de Administración solicita al Presidente (e) de la Comisión Organizadora, la aprobación mediante acto resolutivo la licencia sin goce de haber del docente Mg. Janier Alberto Montenegro Juárez, adscrito al Departamento Académico de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, por el periodo de 90 días a partir del 01 de agosto hasta el 29 de octubre del 2022.
  3. *Mediante Oficio N° 1468-2022-UNJ- P/DGA*, de fecha 27 de julio del 2022, el Director General de Administración remite al Presidente (e) de la Comisión Organizadora, el Informe de Control Patrimonial respecto al desplazamiento de mobiliario para los laboratorios de cada Escuela Profesional de la Universidad Nacional de Jaén con el motivo de la visita externa de ICACIT en el mes de julio 2022.
  4. *Mediante Carta N° 041-2022-UNJ/AEHC*, de fecha 26 de julio del 2022, recepcionada el 01 de agosto del 2022, la docente Mg. Annick Estefany Huaccha Castillo solicita al Presidente (e) de la Comisión Organizadora la designación de un nuevo representante de la Red Ambiental Interuniversitaria de la Universidad Nacional de Jaén (RAI-UNJ) debido a que la solicitante se encontrará con licencia por maternidad a partir del día 08 de agosto, sugiriendo para que ocupe dicho cargo la docente María Marleni Torres Cruz; asimismo, la solicitante precisa que para el mes de setiembre del presente año se encuentra pendiente el llenado de la encuesta de sostenibilidad de la RAI, poniendo a disposición el enlace electrónico que contiene todos los actuados en el año 2018 y 2021.





“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

5. *Mediante Oficio N° 418-2022-UNJ- P/VPACAD*, de fecha 02 de agosto del 2022, el Vicepresidente Académico solicita al Presidente (e) de la Comisión Organizadora, la aprobación mediante acto resolutivo, del Programa de Inducción y Nivelación Académica Científica para ingresantes de la Universidad Nacional de Jaén, semestre 2022-II, a ejecutarse desde el día 15 de agosto al 26 de agosto del presente año.
6. *Mediante Oficio N° 778-2022-VPI-CO-UNJ*, de fecha 02 de agosto del 2022, el Vicepresidente de Investigación solicita al Presidente (e) de la Comisión Organizadora, la aplicación de medidas correctivas a los bachilleres que inasistieron al evento de la I Versión del SEICIGRA 2022, con la finalidad de ordenar el desarrollo del Seminario de Investigación Científica para graduados en la Universidad Nacional de Jaén.
7. *Mediante Oficio N° 779-2022-VPI-CO-UNJ*, de fecha 02 de agosto del 2022, el Vicepresidente de Investigación remite al Presidente (e) de la Comisión Organizadora, la renuncia del Director de Incubadora de Empresas, el M. Sc. Econ. Luis Rafael Tinedo Saavedra debido a razones estrictamente personales y académicas; asimismo, solicita disponer de un profesional para que desarrolle las funciones propias de la Dirección de Incubadora de Empresas, proponiendo al MBA. Willam Suárez Peña para que ocupe el citado cargo.
8. *Mediante Informe Legal N° 216-2022-UNJ/P/OAJ*, de fecha 27 de julio del 2022, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, remite al Presidente (e) de la Comisión Organizadora, el informe de las áreas competentes respecto a presuntas irregularidades administrativas en la Universidad Nacional de Jaén en base al Memorial de fecha 23 de junio del 2022 suscrito por ciudadanos y autoridades en la que se expresa la comisión de presuntas irregularidades por parte de los responsables de la Unidad Ejecutora de Inversiones, Unidad de Recursos Humanos y Unidad de Abastecimiento.
9. *Mediante Oficio N° 421-2022-UNJ-P/VPACAD*, de fecha 03 de agosto del 2022, el Vicepresidente Académico, remite al Presidente (e) de la Comisión Organizadora, la disponibilidad de ambientes académicos y administrativos para el apoyo del Instituto Superior Tecnológico Público 04 de Junio de 1821, en mérito al Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional que existe con la Universidad Nacional de Jaén.
10. *Mediante Oficio N° 424-2022-UNJ/P/VPACAD*, de fecha 03 de agosto del 2022, el Vicepresidente Académico alcanza al Presidente (e) de la Comisión Organizadora, la propuesta de cambio del Coordinador de la Facultad de Ingeniería debido a la licencia del Dr. Ricardo Ángel Shimabuku Ysa que comprende desde el día 01 de agosto al 12 de agosto del 2022, para que sea asignado a dicho



“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

cargo el Dr. Edwin Carlos Lenin Félix Poicón mediante acto resolutivo, teniendo en cuenta que existen actividades académicas pendientes para iniciar el semestre académico 2022-2.

- 
- 
- 
- 
11. *Mediante Oficio N° 425-2022-UNJ-PVPACAD*, de fecha 03 de agosto del 2022, el Vicepresidente Académico, solicita al Presidente (e) de la Comisión Organizadora, la aprobación mediante acto resolutivo el Programa de Capacitación Docente del año 2022, el cual tiene como objetivo fortalecer las capacidades de los docentes en aspectos pedagógicos y tecnológicos con enfoque de competencias, alineado al modelo educativo, precisando además que se cuenta con disponibilidad presupuestaria por el monto de S/. 22,400.00, basado en el Informe N° 0762-2022-UNJ/OP, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.
  12. *Mediante Carta N° 001-2022/UNJ/VPI/FUNDETEC-AHM*, de fecha 03 de agosto del 2022, el Presidente de la Fundación para el Desarrollo Científico, Tecnológico y Empresarial de Jaén y Zonas Fronterizas - Fundetec Jaén, remite al Presidente (e) de la Comisión Organizadora, el Plan de Trabajo 2022 Fundetec Jaén, para su aprobación y asignación de presupuesto, precisando que la fundación cuenta con junta directiva establecida y estatuto, el mismo que fue aprobado mediante Resolución N° 269-2022-CO-UNJ, de fecha 30 de junio del 2022.

ACUERDOS DE SECCIÓN INFORMES

Se sometió a votación las pretensiones antes mencionadas y los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordaron por unanimidad:

1. *Oficio N° 1458-2022-UNJ- P/DGA*, de fecha 27 de julio del 2022

**ACUERDO:** Aprobar mediante acto resolutivo el otorgamiento de la licencia sin goce de haber del docente Mg. Janier Alberto Montenegro Juárez, adscrito al Departamento Académico de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, por el periodo de 90 días a partir del 01 de agosto hasta el 29 de octubre del 2022; asimismo, se dispone emplazar a la vicepresidencia académica tomar el acuerdo respectivo a la encargatura por suplencia de la plaza del docente anteriormente mencionado.


2. *Oficio N° 1468-2022-UNJ- P/DGA*, de fecha 27 de julio del 2022

**ACUERDO:** Autorizar a la responsable de la oficina de control patrimonial el retorno de los escritorios a las dependencias administrativas que demuestren una real necesidad institucional y la custodia de los equipos de cómputo alojados en dichos mobiliarios.

Asimismo, emplazar a las diferentes dependencias de la alta dirección que en la redacción de sus solicitudes, oficios y comunicados deben consignar la respectiva opinión del tenor a comunicar, con la finalidad de viabilizar adecuadamente el trámite que corresponde.

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”




ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA  
DEL DÍA 04 DE AGOSTO DEL 2022



Siendo las dieciséis horas del día 04 de agosto del dos mil veintidós, se reunieron en la Sala de Sesiones de la Presidencia de la Universidad Nacional de Jaén, los miembros de la Comisión Organizadora: Víctor Benjamín Carril Fernández, Presidente (e), Dr. Abner Milán Barzola Cárdenas, Vicepresidente Académico, Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández, Vicepresidente de Investigación y la Abog. Alejandra Karina Medina Rodríguez, Secretario General, luego de comprobado el quórum reglamentario se procede al inicio de la sesión de la fecha.

SECCIÓN DE INFORMES

EL SECRETARIO GENERAL:

- 
- 
- 
1. El Abog. Alejandra Karina Medina Rodríguez procedió a dar lectura la agenda del día hoy, ante los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén.
  2. *Mediante Oficio N° 796-2022-VPI-CO-UNJ*, de fecha 03 de agosto del 2022, el Vicepresidente de Investigación remite al Presidente (e) de la Comisión Organizadora, para su aprobación mediante acto resolutorio el Plan de Trabajo del Curso Taller “Elaboración, redacción y postulación de Artículos Científicos”, con el objetivo de fortalecer las capacidades de los participantes en temas de investigación e innovación.
  3. *Mediante Oficio N° 183-2022-UNJ/FI/EPIC*, de fecha 04 de Agosto del 2022, el responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil de la Universidad Nacional de Jaén solicita al Presidente (e) de la Comisión Organizadora, el análisis y aprobación mediante acto resolutorio el Plan de Estudios y Malla Curricular de la Escuela de Ingeniería Civil.
  4. *Mediante Oficio N° 800-2022-VPI-CO-UNJ*, de fecha 04 de agosto del 2022, el Vicepresidente de Investigación alcanza al Presidente (e) de la Comisión Organizadora, para su análisis, consideración y posterior aprobación mediante acto resolutorio las bases integradas del Concurso de Proyectos de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico - Prointec 2022”.
  5. *Mediante Informe Legal N° 220-2022-UNJ/P/OAJ*, de fecha 04 de agosto del 2022, el Jefe de Asesoría Jurídica de la Universidad Nacional de Jaén remite al Presidente (e) de la Comisión Organizadora, EL Informe Complementario respecto a las presuntas irregularidades administrativas en la Universidad Nacional de Jaén en base al memorial de fecha 23 de junio 2022.

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

ACUERDOS DE SECCIÓN INFORMES

Se sometió a votación las pretensiones antes mencionadas y los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordaron por unanimidad:

1. *Oficio N° 796-2022-VPI-CO-UNJ*, de fecha 03 de agosto del 2022

ACUERDO: Aprobar mediante acto resolutivo el Plan de Trabajo del Curso Taller “Elaboración, redacción y postulación de Artículos Científicos”, con el objetivo de fortalecer las capacidades de los participantes en temas de investigación e innovación a través de la elaboración, redacción y publicación de artículos científicos.

2. *Oficio N° 183-2022-UNJ/FI/EPIC*, de fecha 04 de Agosto del 2022

ACUERDO: Aprobar mediante acto resolutivo el Plan de Estudios y Malla Curricular de la Escuela de Ingeniería Civil solicitado por el responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil de la Universidad Nacional de Jaén.

3. *Oficio N° 800-2022-VPI-CO-UNJ*, de fecha 04 de agosto del 2022

ACUERDO: Aprobar mediante acto resolutivo las Bases integradas del Concurso de Proyectos de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico - Prointec 2022”, con la finalidad de seguir impulsando el desarrollo de la investigación en la Universidad Nacional de Jaén.

4. *Informe Legal N° 220-2022-UNJ/P/OAJ*, de fecha 04 de agosto del 2022

ACUERDO: Acoplar el Informe Legal Complementario N° 220-2022-UNJ/P/OAJ al Informe Legal N° 216-2022-UNJ/P/OAJ de fecha 27 de julio, el mismo que fue tratado en sesión ordinaria de Comisión Organizadora el día 03 de agosto 2022, para que se elabore el documento final requerido en sesión para ser dirigido al Congreso de la República y al Ministerio de Educación.

ORDEN DEL DÍA

1. El Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora, Dr. Abner Barzola Cárdenas solicita al Presidente (e) de la Comisión se aprueben los lineamientos para el retorno a la presencialidad del semestre académico 2022-II en la Universidad Nacional de Jaén, para que sea aprobado mediante acto resolutivo en sesión de Comisión Organizadora.

ACUERDO DE ORDEN DEL DÍA

Se sometió a votación las propuestas del Vicepresidente Académico y del Presidente (e) y los miembros de la Comisión Organizadora acordaron por unanimidad:



**“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”**

ACUERDO: 1) Aprobar los lineamientos para el retorno a la presencialidad del semestre académico 2022-II y;  
2) Encargar a la Vicepresidencia Académica las acciones necesarias para el cumplimiento de los indicados lineamientos.

Siendo las dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos de la tarde del mismo día, mes y año, se dio por concluida la reunión y se procedió a levantar la sesión, firmando el acta los presentes en señal de conformidad.



*[Signature]*  
Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández  
Presidente (e)



*[Signature]*  
Dr. Milán Barzola Cárdenas  
Vicepresidente Académico



*[Signature]*  
Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández  
Vicepresidente de Investigación



*[Signature]*  
Alejandra Karina Medina Rodríguez  
Secretario General